

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00024-00

Armenia Quindío, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes, el levantamiento de la medida de embargo de remanentes decretada en este asunto y surtió efectos legales en el proceso No. 2018-00791-00 que se tramita en este mismo despacho (archivos 19 y 20).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ.

LMGR.
(ARCHIVO 13)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 054 DEL 08 DE ABRIL DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9a824f2a5f05c3958ab66fd852263d5dd3cfa11cd3edbe912b1e6fa41d5cbab**

Documento generado en 07/04/2022 09:24:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>